

1. Generar resolución de recursos

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE		
Fecha/hora gestión	18/06/2025 10:33	Fecha/hora resolución	18/06/2025 10:36
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001139
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LE-000004-0001102602	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	CENTRAL DE MONITOREO, ELECTROCARDIOGRAFOS, GABINETE, SWITCH, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000001152	16/06/2025 16:03	EFRAIN MONGE QUESADA	MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por el tipo de proceder

3. *Resultando

I.- Que mediante documento No. 8002025000001152 de fecha dieciséis de junio de dos mil veinticinco, la empresa MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA interpuso recurso de objeción contra el pliego de condiciones publicado el once de junio del año en curso, en el trámite de la Licitación Menor No. 2025LE-000004-0001102602 promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social para adquirir central de monitoreo, electrocardiografos, gabinete, switch, y, mantenimientos preventivos.

II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

I.- SOBRE LA INCOMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONOCER DEL RECURSO DE OBJECCIÓN INTERPUESTO POR MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Según lo dispuesto en los artículos 95 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP, Ley No. 9986), así como 253 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP, Decreto Ejecutivo No. 43808-H), **la Contraloría General de la República ostenta competencia para conocer los recursos de objeción interpuestos contra las disposiciones de los pliegos de condiciones, que hayan sido publicados en licitaciones mayores y de aquellos publicados en las licitaciones menores exclusivamente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), cuando éstas hayan sido tramitadas al amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP** o se trate de la compra de medicamentos conforme a la Ley No. 6914; **siempre y cuando se alcance el umbral previsto para la licitación mayor.**

En este asunto, se tiene que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) promovió la Licitación Menor No. 2025LE-000004-0001102602 para adquirir central de monitoreo, electrocardiografos, gabinete, switch, y, mantenimientos preventivos, en modalidad de cantidad definida, con una estimación de ₡163.794.503 [CRC] (ver pantalla Ingreso del pliego de condiciones - 11/06/2025, apartado 1. Información general). Asimismo, de una verificación del contenido del pliego de condiciones, este órgano contralor observa que en el apartado 1. Información general, se indica expresamente en el formulario que: **"Tipo de procedimiento / LICITACIÓN MENOR / "Compra amparada en el artículo 60 inciso d) (X) No / Compra amparada en el artículo 54 LGCP (X) No"** (resaltado es propio) (ver pantalla Ingreso del pliego de condiciones - 11/06/2025, apartado 1. Información general).

Conforme a lo antes expuesto, **la CCSS no promueve la presente licitación menor al amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP**, motivo por el cual este órgano contralor no tiene competencia para conocer del recurso de objeción interpuesto por MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por tanto, de conformidad con los artículos 60 inciso d), 87 y 95 inciso c) de la LGCP, así como los numerales 244 inciso c), 253 y 254 del RLGCP, se **rechaza de plano por inadmisibile** el recurso interpuesto MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANONIMA, en virtud de la **incompetencia** de este órgano contralor para conocer del recurso de objeción presentado.

5. Aprobaciones

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	18/06/2025 10:36	Vigencia certificado	22/07/2024 09:43 - 21/07/2028 09:43
DN Certificado	CN=KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN ZELMIRA, SURNAME=QUIROS CASCANTE, SERIALNUMBER=CPF-01-1356-0681		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	23/06/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01078-2025	Fecha notificación	18/06/2025 10:37